

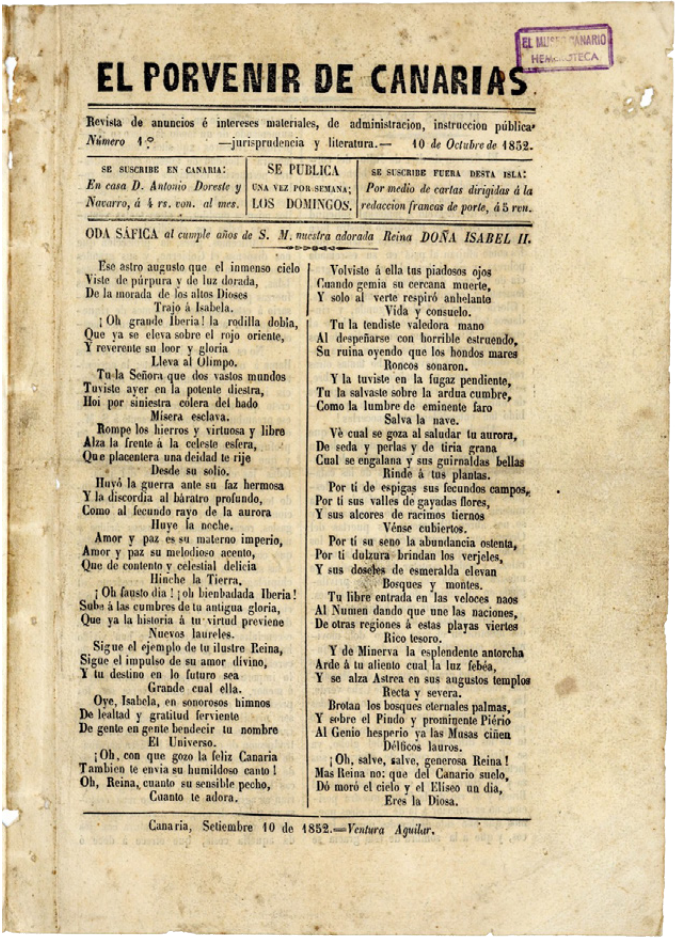
EL PORVENIR DE CANARIAS. EL PRIMER PERIÓDICO
PRIVADO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

El porvenir de Canarias en un año de importantes cambios, 1852

Con el título de *El porvenir de Canarias: revista de anuncios e intereses materiales, de administración, instrucción pública, jurisprudencia y literatura*, se publica el 10 de octubre de 1852 el primer número del primer periódico privado en Las Palmas de Gran Canaria. Nace esta publicación en un año en el que se suceden dos hechos de gran importancia que transformarán el contexto administrativo y económico del archipiélago: la primera división administrativa de la provincia de Canarias y la entrada en vigor del real decreto de puertos francos.

La división administrativa de la provincia de Canarias en dos distritos, aprobada por Real Decreto de 17 de marzo de 1852 por el gobierno de Juan Bravo Murillo, mantenía la capitalidad de la provincia en Santa Cruz de Tenerife y creaba dos subgobiernos en Gran Canaria y Tenerife, otorgando para cada una de las islas centrales la gestión por igual de sus administraciones. El distrito correspondiente a las islas occidentales –Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro– se denominó «primer distrito de la provincia de Canarias», siendo el segundo el correspondiente a las islas orientales –Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote–. En el preámbulo de este real decreto se venía a expresar que a raíz de la experiencia vivida en la gestión de determinados asuntos, como por ejemplo la epidemia del cólera sufrida recientemente en la isla de Gran Canaria, la configuración administrativa de la provincia no permitía un buen gobierno.

[...] La gran distancia a que están situadas unas de otras y la dificultad de las comunicaciones, impiden que las órdenes del gobernador se trasmitan oportunamente y con la necesaria brevedad a todas partes, resultando de estos entorpecimientos un considerable retraso en el despacho de los negocios [...].



El porvenir de Canarias, n.º 1 (Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1852).





Con la aprobación de este real decreto, de carácter provisional hasta que se determinara el régimen definitivo de gobierno que hubiera de establecerse en las islas, quedaban de alguna manera resueltos los conflictos que existían entre las islas centrales en lo referente a la capitalidad de la provincia, a la descentralización administrativa y a la gestión económica de las administraciones locales, que tanto anhelaba la burguesía de Gran Canaria.

El Real Decreto de Puertos Francos de 11 de julio de 1852, a instancias del ministro de hacienda Juan Bravo Murillo, entró en vigor, casualmente, el mismo día que *El porvenir de Canarias* apareció en Las Palmas. El impacto económico derivado de esta franquicia es de sobra conocido; la liberación de las entradas y las salidas de mercancías en el archipiélago supuso un crecimiento sin precedentes en la economía de las islas.

La aparición de *El porvenir de Canarias* en este nuevo marco económico y administrativo de Canarias no ha de interpretarse como la puesta en marcha de una herramienta de presión creada por grupos económicos y sociales de Gran Canaria para afianzar su nuevo estatus y promover otros logros en lo económico y fiscal o en lo burocrático y administrativo, sino más bien todo lo contrario. Si un rasgo caracteriza los contenidos de la publicación en su etapa fundacional fue el tono regionalista¹.

En este sentido, en el prospecto de este periódico, publicado un mes antes de su salida, el 10 de septiembre de 1852, se recoge lo siguiente:

EL PORVENIR DE CANARIAS
[...]

PROSPECTO

La nueva organización administrativa dada a la Provincia por el real decreto de 17 de Marzo de este año, la franquicia de sus puertos concedida por el otro Real Decreto de 11 de Julio, y el celo paternal con que en la actualidad se dedica el Gobierno de S. M. a promover la prosperidad de estas Islas, atendiendo todas sus justas solicitudes [...] son

¹ YANES MESA (2019).

garantías seguras [...] de que las Islas Canarias [...] puedan llevar el renombre de Afortunadas

Mas, es necesario que todos estos elementos de engrandecimiento y felicidad se sepan utilizar por los Canarios: es necesario que se conozcan por todos, y que todos adunados, sin odiosos exclusivismos y sin mezquinas rivalidades, trabajen en la prosperidad común, con fe, con desprendimiento, con interés y patriotismo; [...] es necesario sobre todo que sus dos islas principales, Tenerife y Gran Canaria, que sus dos primeras poblaciones, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, se convenzan de que sus intereses no están encontrados, y que por la inversa exige que, como hermanas verdaderas y afectuosas, trabajen mutuamente y de común acuerdo en su felicidad recíproca, y en la de todos y cada uno de los pueblos de los dos Distritos administrativos de que son Capitales [...].

En dicho prospecto, como es lógico y pertinente, se anticipan las secciones y temáticas que se abordarían entre sus páginas, otorgándose un especial protagonismo a lo referido a la economía. Así:

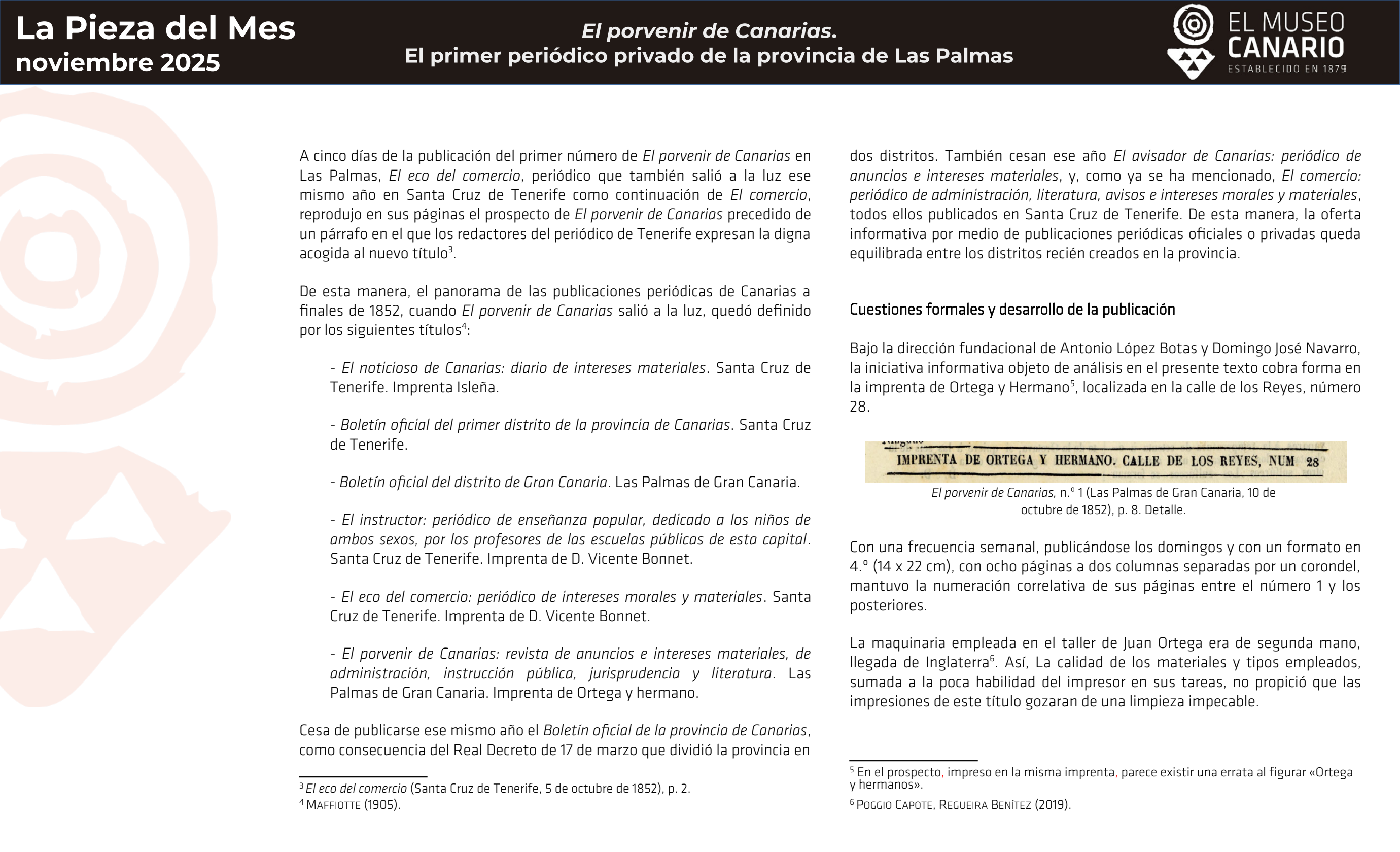
[...] Los intereses materiales y morales, la agricultura, la industria y el comercio y la moralidad pública, serán siempre su primer objeto [...].

De esta manera, el periódico centró su discurso inaugural en la bonanza económica que para el conjunto de la región auguraban las franquicias, dejando en un segundo plano el logro de la descentralización del organigrama administrativo insular por el que tanto había bregado la burguesía grancanaria²:

[...] La administración propiamente dicha será también para nosotros un objeto de preferencia [...].

La instrucción primaria, tan necesaria en la mayoría de los pueblos canarios; la administración de justicia, con el análisis de las disposiciones legales y la jurisprudencia derivada de los fallos más importantes de los tribunales; y finalmente la literatura, son el resto de temas que se apuntan en esta presentación del periódico.

² YANES MESA (2019).



A cinco días de la publicación del primer número de *El porvenir de Canarias* en Las Palmas, *El eco del comercio*, periódico que también salió a la luz ese mismo año en Santa Cruz de Tenerife como continuación de *El comercio*, reprodujo en sus páginas el prospecto de *El porvenir de Canarias* precedido de un párrafo en el que los redactores del periódico de Tenerife expresan la digna acogida al nuevo título³.

De esta manera, el panorama de las publicaciones periódicas de Canarias a finales de 1852, cuando *El porvenir de Canarias* salió a la luz, quedó definido por los siguientes títulos⁴:

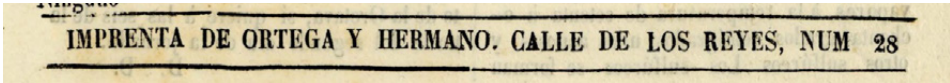
- *El noticioso de Canarias: diario de intereses materiales*. Santa Cruz de Tenerife. Imprenta Isleña.
- *Boletín oficial del primer distrito de la provincia de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- *Boletín oficial del distrito de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria.
- *El instructor: periódico de enseñanza popular, dedicado a los niños de ambos sexos, por los profesores de las escuelas públicas de esta capital*. Santa Cruz de Tenerife. Imprenta de D. Vicente Bonnet.
- *El eco del comercio: periódico de intereses morales y materiales*. Santa Cruz de Tenerife. Imprenta de D. Vicente Bonnet.
- *El porvenir de Canarias: revista de anuncios e intereses materiales, de administración, instrucción pública, jurisprudencia y literatura*. Las Palmas de Gran Canaria. Imprenta de Ortega y hermano.

Cesa de publicarse ese mismo año el *Boletín oficial de la provincia de Canarias*, como consecuencia del Real Decreto de 17 de marzo que dividió la provincia en

dos distritos. También cesan ese año *El avisador de Canarias: periódico de anuncios e intereses materiales*, y, como ya se ha mencionado, *El comercio: periódico de administración, literatura, avisos e intereses morales y materiales*, todos ellos publicados en Santa Cruz de Tenerife. De esta manera, la oferta informativa por medio de publicaciones periódicas oficiales o privadas queda equilibrada entre los distritos recién creados en la provincia.

Cuestiones formales y desarrollo de la publicación

Bajo la dirección fundacional de Antonio López Botas y Domingo José Navarro, la iniciativa informativa objeto de análisis en el presente texto cobra forma en la imprenta de Ortega y Hermano⁵, localizada en la calle de los Reyes, número 28.



El porvenir de Canarias, n.º 1 (Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1852), p. 8. Detalle.

Con una frecuencia semanal, publicándose los domingos y con un formato en 4.º (14 x 22 cm), con ocho páginas a dos columnas separadas por un corondel, mantuvo la numeración correlativa de sus páginas entre el número 1 y los posteriores.

La maquinaria empleada en el taller de Juan Ortega era de segunda mano, llegada de Inglaterra⁶. Así, La calidad de los materiales y tipos empleados, sumada a la poca habilidad del impresor en sus tareas, no propició que las impresiones de este título gozaran de una limpieza impecable.

³ *El eco del comercio* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1852), p. 2.

⁴ MAFFIOTTE (1905).

⁵ En el prospecto, impreso en la misma imprenta, parece existir una errata al figurar «Ortega y hermanos».

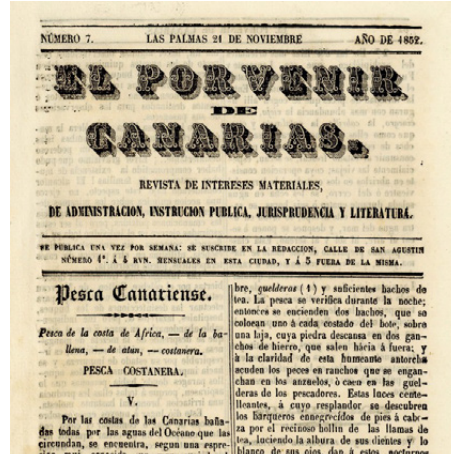
⁶ POGGIO CAPOTE, REGUEIRA BENÍTEZ (2019).

La acogida que ha merecido nuestro periódico [...], nos impulsa a dar gratis a nuestros suscriptores un BOLETÍN SEMANAL DE NOTICIAS Y ANUNCIOS, que empezará a publicarse mañana [...].

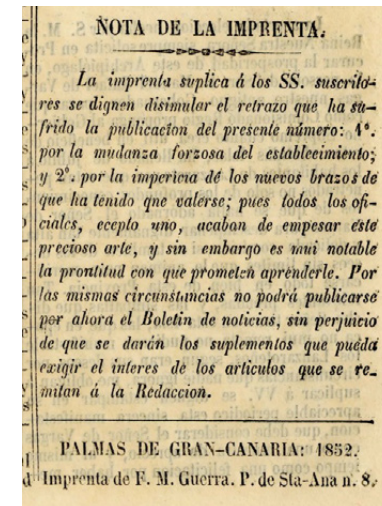
El n.º 7 del periódico, el último impreso en este taller, presentará algunos cambios formales que se mantendrán hasta el número 12, momento en el que se volverá a producir un nuevo cambio de taller impresor. En este sentido, el cambio de la tipografía de la cabecera y de algunas de las secciones, junto a la aparición de dos corondeles en vez de uno, como venía siendo habitual, separando las dos columnas, confiere a la publicación un aspecto algo más sobrecargado, que en nuestra opinión dificulta la lectura de los artículos publicados.

Con la aparición del número 8 se da cuenta, en una nota al final de la última página, del cambio del taller de impresión. Pasa ahora a manos de la imprenta de F. M. Guerra, en el n.º 8 de la plaza de Santa Ana. Este cambio no supone el empleo de nueva maquinaria y tipos, sino que se debe a un cambio de titularidad y emplazamiento de la que hasta ahora se venía utilizando.

La imprenta suplica a los SS. suscriptores se dignen disimular el retraso que ha sufrido la publicación de este número: 1.º por la mudanza forzosa del establecimiento; y 2.º por la impericia de los nuevos brazos de que ha tenido que valerse; pues todos los oficiales, excepto uno, acaban de empezar este precioso arte [...].



El porvenir de Canarias, números 6 y 7. Detalles de la primera página.

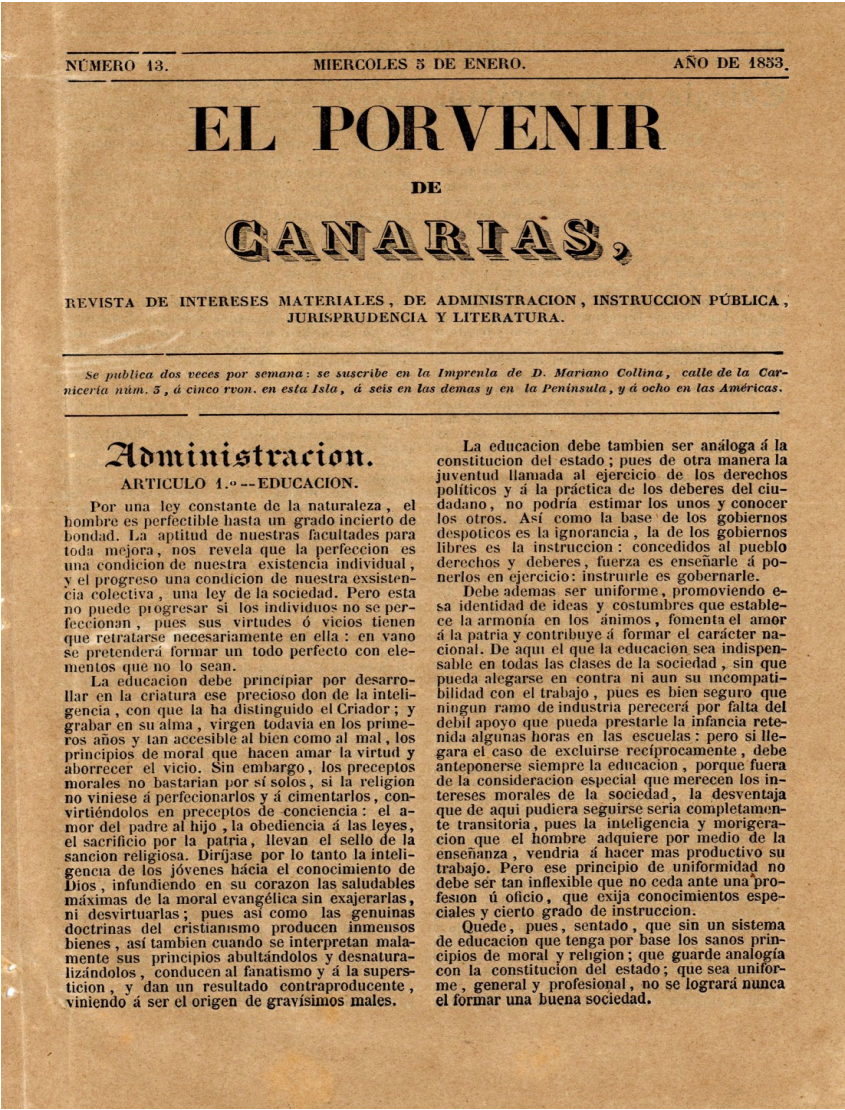


Se mantienen prácticamente el mismo diseño y los defectos que apuntamos para el ejemplar n.º 7 en todos los números publicados en este «nuevo taller». Serán cinco los ejemplares tirados por la imprenta de F. M. Guerra, desde el n.º 8 hasta el n.º 12. Durante este periodo de impresión se publicarán dos suplementos, correspondientes a los números 8 y 10, pero estos no fueron impresos en el mismo taller, sino que fueron encargados a la nueva imprenta instalada por Mariano Collina en el número 3 de la calle de la Carnicería. Sin que podamos arrojar luz sobre las motivaciones y circunstancias que pudieran explicar este hecho, resultan evidentes las diferencias entre las calidades presentes en cada una de estas publicaciones, siendo más cuidadas y limpias las provenientes de las manos del experto impresor italiano M. Collina.

Será entre el n.º 13, de 5 de enero de 1853, y el último ejemplar de esta publicación, el n.º 98, de 29 de octubre de 1853, cuando la responsabilidad en la impresión de este periódico recaiga exclusivamente en las manos de M. Collina. *El porvenir de Canarias* pasará entonces de semanario a bisemanario y gozará en esta última etapa de un mayor cuidado en la impresión de sus páginas. Manteniendo las dimensiones empleadas con anterioridad, desaparecerán los corondeles a la vez que los tipos empleados en la cabecera y los títulos de secciones resultarán más equilibrados y homogéneos para los 85 números que saldrán de este taller. Durante este periodo no nos consta la publicación de suplemento alguno.

Las Palmas, Imp. de M. Collina, calle de la Carnicería número 3.

Solo podemos atribuir con seguridad a este taller un error en la numeración de las páginas a partir del ejemplar n.º 93, en el que figura impreso en su segunda página «230» cuando realmente corresponde a la 130. El error continúa consecutivamente en todas las páginas, trasladándose a los ejemplares posteriores. Otra cuestión relacionada con paginación que debemos comentar, y de cuya motivación no tenemos conocimiento, es la del reinicio de la numeración en el ejemplar n.º 64, de 2 de julio de 1853.



El porvenir de Canarias. N.º 13. Primer ejemplar impreso en el taller de M. Collina.

El compromiso de la editorial y el cese de la publicación

Independientemente del taller encargado de la publicación de *El porvenir de Canarias*, la redacción y la publicación de sus artículos se mantuvieron ciertamente sujetos a la línea planteada en su prospecto. *El porvenir de Canarias* se distinguió en su etapa fundacional por un acusado pragmatismo que le hizo ocuparse, casi monográficamente, de la economía isleña en sus espacios estelares⁷.

Dirigido sucesivamente por Antonio López Botas, Domingo J. Navarro y Agustín Millares Torres, tuvo como colaboradores a Francisco Casañas, Ventura Aguilar, Emiliano Martínez de Escobar, Jose M.^a Romero y Quevedo y Romualdo Lafuente.

El tono conciliador que presentaba la publicación en sus inicios fue tornándose más insularista a medida que aparecían en publicaciones de Santa Cruz de Tenerife menciones al agravio sufrido por ese distrito como consecuencia de la pérdida de influencia tras la división provincial.

El porvenir de Canarias culminó su publicación con el n.º 98, de 29 de octubre de 1853, dejando a sus espaldas poco más de un año de actividad.

EL PORVENIR DE CANARIAS

LA REDACCIÓN A LOS SUSCRIPTORES.

Imposibilitada cada día más la Redacción de llenar debidamente el objeto que se propuso con la publicación de El Porvenir, y distante este cada vez más de las bases que se establecieron en su prospecto, si no en su esencia o principios de conducta, sí en sus formas u orden y mérito de sus publicaciones; antes que continuar haciéndose la Redacción merecedora de justos cargos, prefiere abandonar desde ahora una empresa que ha excedido a sus fuerzas, y que se ha persuadido no poder llevar dignamente a cabo. Por esto cesará la publicación de El Porvenir con este número.

No transcurrió mucho tiempo entre el cese de este periódico y la promulgación del real decreto de 3 de marzo de 1854 por el se reunificó la provincia con capital en Santa Cruz de Tenerife.

⁷YANES MESA (2019).



Bibliografía

MAFFIOTTE, Luis. *Los periódicos de las islas Canarias: apuntes para un catálogo*. Madrid: Est. Tip. Alfredo Alonso, 1905.

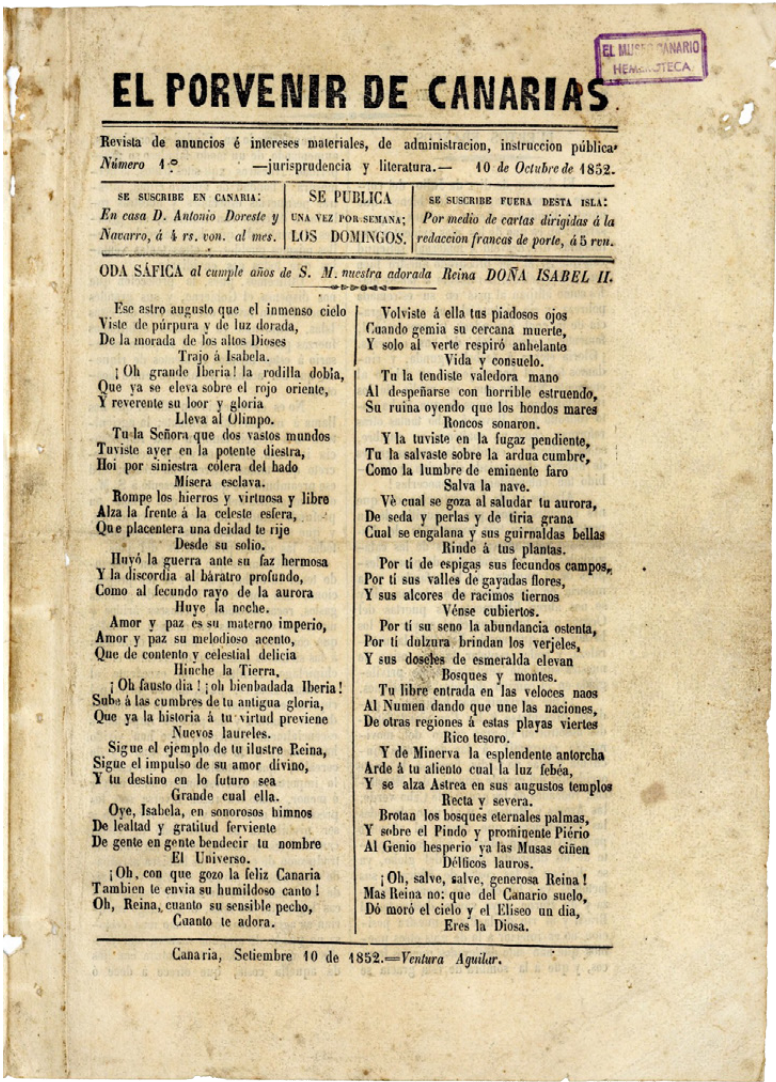
POGGIO CAPOTE, Manuel; REGUEIRA BENÍTEZ, Luis. « La imprenta en las islas Canarias (II): Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, El Hierro, La Gomera y Fuerteventura». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º 63 (La Laguna, 2019), pp. 51-99.

VIZCAYA CÁRPENTER, Antonio. *Tipografía canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1964.

YANES MESA, Julio Antonio. *La primera división provincial en los orígenes y la consolidación del periodismo grancanario, 1852-1859*. [Tenerife]: Densura, 2019.

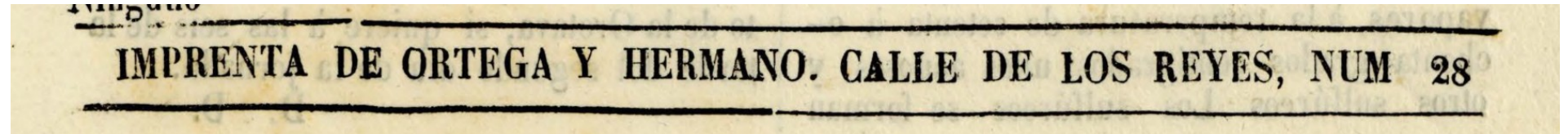
Autor de la ficha
Tanausú Pérez García
(documentalista de El Museo Canario)

Galería de imágenes



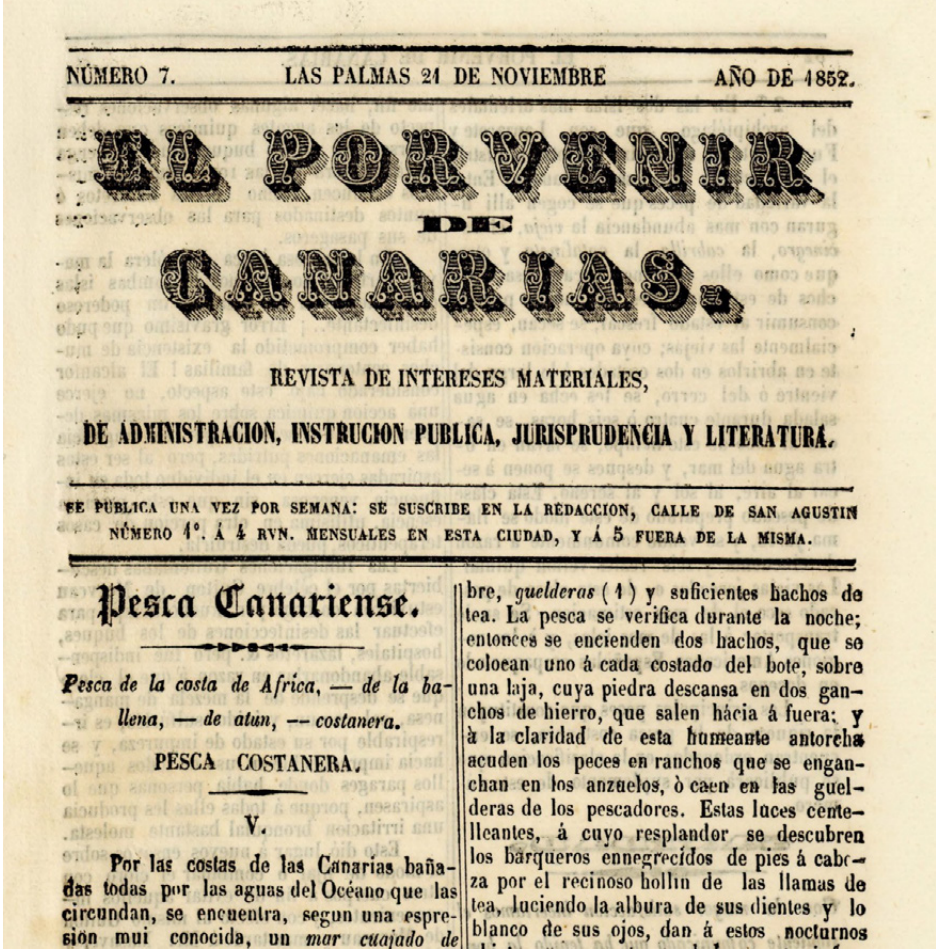
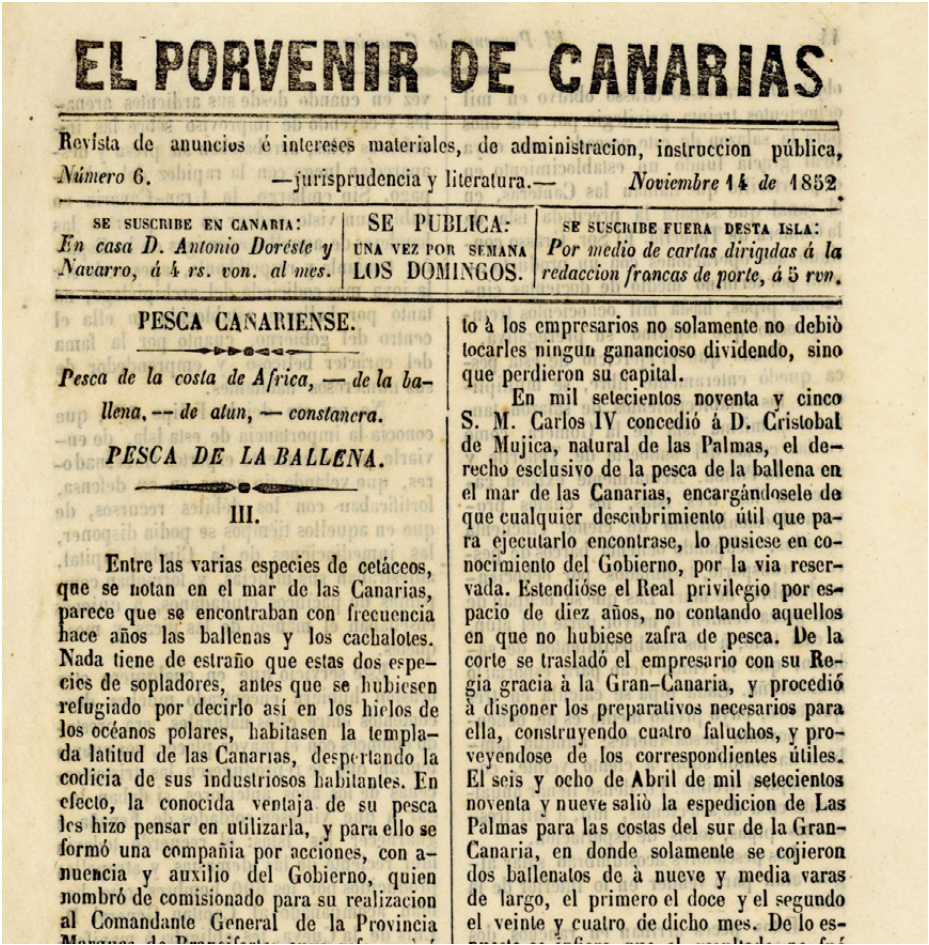
El porvenir de Canarias, n.º 1 (Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1852).

Galería de imágenes



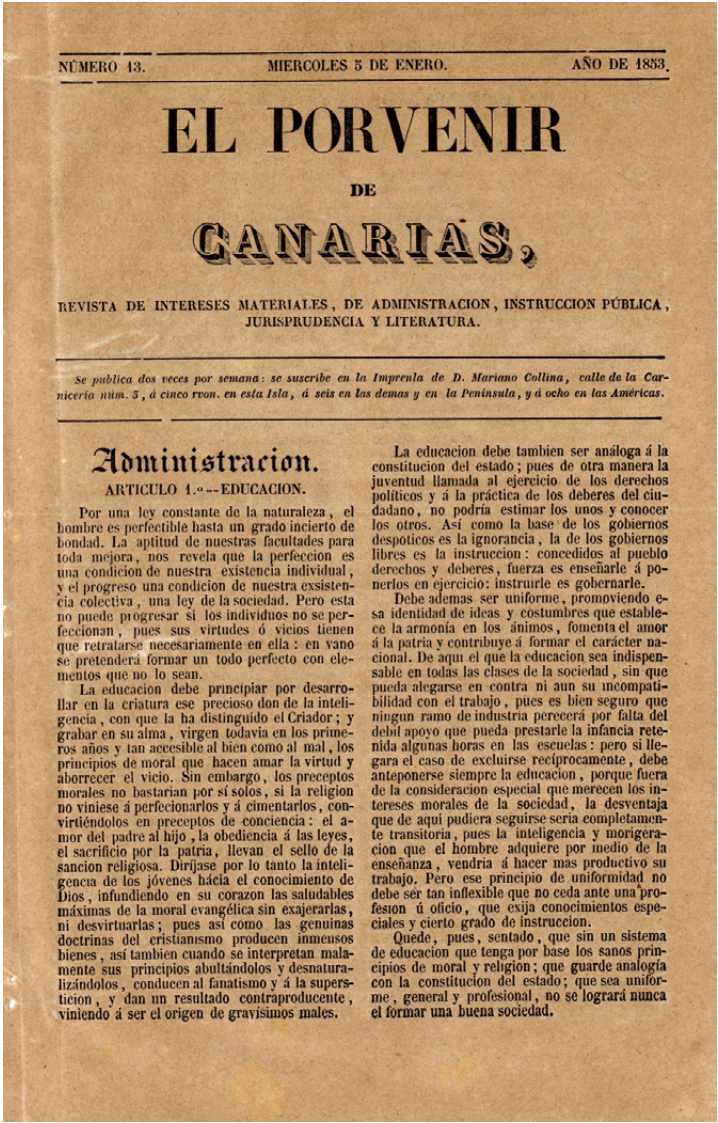
El porvenir de Canarias, n.º 1 (Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1852), p. 8. Detalle.

Galería de imágenes



El porvenir de Canarias, números 6 y 7. Detalles de la primera página.

Galería de imágenes



El porvenir de Canarias. N.º 13. Primer ejemplar impreso en el taller de M. Collina.